



<b>Nombre:</b>	<b>Tif:</b>
<b>Domicilio:</b>	<b>Nº Exp:</b>

## Solicitud de AYUDAS A LA REHABILITACIÓN

### Documentación a presentar

### OBRA DE COMUNIDAD

#### 1.- Documentación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AS

- Solicitud de la comunidad cumplimentada y firmada.
- Fotocopia del **DNI de quien ejerce la Administración** de la Comunidad.
- Fotocopia del **NIF** (Nº de identificación fiscal) **de la Comunidad**.
- Fotocopia del **ACTA de la Comunidad**, en la que se debe especificar:
  - El acuerdo en el que se decide hacer la rehabilitación.
  - El reparto de gastos entre todos los componentes de la Comunidad (viviendas y locales) con sus respectivas cuotas de participación, y cuya suma sea el 100%.
  - En el caso de que el presupuesto global de la obra sea superior a 40.000€ (IVA excluido) es necesario anotar en el acta la cuantía de, al menos, tres propuestas. Si el presupuesto seleccionado no es el más económico, se deberán explicar los motivos de la decisión.

#### 2.- Documentación sobre honorarios y tasas

- Fotocopia de la **licencia municipal de obras**, o documento acreditativo de haberla solicitado.
- Contrato de arrendamiento de servicios o presupuesto de **honorarios del personal técnico** de la dirección de obra (arquitecto/a, aparejador/a, etc.).

#### 3.- Documentación sobre el proyecto de la reforma

- Proyecto redactado por personal técnico en formato digital (CD).
- Fotografías en color del estado actual de los elementos a rehabilitar.
- En obras de envolvente en edificios construidos antes de la NBC-CT-79, certificado de cumplimiento del Código Técnico de la Edificación vigente. Si la actuación es integral, además, certificado de mejora de la calificación energética en un nivel al menos.
- I.T.E. (Inspección Técnica del Edificio) registrada en el Ayuntamiento. En edificios de más de 50 años, se subvencionarán aquellas ITE que estén registradas con una antigüedad no superior a seis meses y las catas realizadas en edificios de estructura de madera. Se deben presentar las facturas correspondientes.
- "Certificado de la estructura" emitido por un o una profesional arquitecto superior, en las reformas interiores de vivienda en edificios de 50 o más años de antigüedad, con estructura de madera, que afecten a las zonas húmedas de la misma (cocinas y baños) donde se incluya la justificación de las obras a realizar y la indicación expresa de que la intervención se realizará bajo su supervisión.

#### 4.- Documentación sobre el presupuesto de la reforma

- Presupuesto desglosado en el que conste cada partida con su medición, precio unitario e IVA, y donde se indique el plazo de ejecución de la obra.
- Cuando el presupuesto global de la obra sea superior a 40.000 € (sin IVA), se presentarán, como mínimo, tres ofertas diferentes.

## 5.- Documentación individual de cada propietario/a

---

- Solicitud individual cumplimentada y firmada.
- Fotocopia del **DNI de las personas propietarias** de la vivienda.
- Nota simple actualizada** sobre la propiedad, con un máximo de tres meses de antigüedad. Se solicita en el Registro de la Propiedad (C/Castilla nº 7).
- Fotocopia del **Título de Familia Numerosa**, en caso de que la vivienda tenga una superficie superior a 90 metros cuadrados.
- Certificado municipal del **padrón familiar de quien tenga la propiedad de la vivienda**, en el que consten todos los miembros que conviven en la unidad familiar.
- Un **certificado de cada una de las personas que figuran como propietarias** de la vivienda, que diga que **NO tienen deuda con el Ayuntamiento**. Se puede solicitar en las Oficinas de Atención Ciudadana (Centro Cívico) presentando el DNI.
- Para cada una de las personas que figuran como propietarias, **Certificado de estar al corriente con Hacienda de obligaciones tributarias**.
- Para cada una de las personas que figuran como propietarias, **Certificado de estar al corriente de las obligaciones en la Seguridad Social**.
- Certificado bancario del número de cuenta, o fotocopia de la primera hoja de la cartilla, donde quiere que se le ingrese la ayuda.
- Certificado de ingresos **de todas las personas propietarias de la vivienda:**
  - Fotocopia de la Declaración del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas, con el sello de haberse presentado en la Hacienda Foral, Caja o Banco, correspondiente al último ejercicio vencido en el momento de presentación de esta Solicitud.
  - En caso de percibir, además, prestaciones no contributivas, certificado de las mismas.
  - Si no tiene obligación de declarar IRPF (y no lo ha declarado), debe aportar la documentación siguiente:
    - 1-Certificado de la Hacienda Foral acreditativo de la no obligatoriedad de presentación de la declaración de IRPF en dicho ejercicio.
    - 2-Certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
    - 3-En el caso de personas trabajadoras por cuenta ajena, documento expedido por la empresa o contratante sobre la totalidad de los ingresos brutos percibidos, correspondientes a dicho ejercicio.
    - 4-En el caso de pensionistas o perceptoras y perceptores de cualquier beca, prestación o subsidio (incluidas Ayudas de Bienestar Social), el certificado de las mismas, correspondiente a dicho ejercicio.
- En su caso, justificante bancario de importes satisfechos en el ejercicio correspondiente a la declaración de IRPF, en concepto de cuotas de préstamo para compra de la vivienda a rehabilitar.
- Documentación acreditativa de otras ayudas que hubiese solicitado o se le hubiesen concedido a la persona solicitante, con el mismo fin.